

Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 712 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 SEP 2017



VISTOS:

El Oficio N° 0687-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 15 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita emisión de resolución de encargatura del Decanato; y la Hoja de Trámite N° 1957, de fecha 19 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Anazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Instituciónal:



Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor.

Que, mediante Oficio de Vistos, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, informa que vera ausentarse para realizar la visita académica al Programa Nacional de Innovación Agrarias – PNIA del Ministerio de Agricultura, así como la visita al Laboratorio de Sanidad Vegetal del SENASA – Lima, y al Laboratorio de Calidad Total de la Universidad Agraria La Molina, por lo que sugiere encargar el despacho con las funciones y responsabilidades inherentes, al Dr. Wilson Manuel Castro Silupú, durante los días del 18 al 20 de setiembre de 2017, respectivamente;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, el Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Wilson Manuel Castro Silupú, Director del Departamento Académico, del lunes 18 al miércoles 20 de setiembre de 2017, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.



Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 712 -2017-UNTRM/R



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA D

JLMQ/R GAE/SG Lmry/